

0401

RESOLUCIÓN No. (19 FEB 2026) DE 2025

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0262 del 20 de junio 2025,
Resolución No. 0899 del 18 de diciembre del 2025,

CONSIDERANDO:

1. Que el Doctor **IVAN DARÍO TORRES ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.740.179, quien se desempeña como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaria de Desarrollo Social, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, se le autorizó solicitud de permiso remunerado por los días 20 Y 23 de febrero del 2026, conforme al formato F-GAT-8100-238,37-183 para atender temas personales.
2. Que, el permiso ordinario remunerado concedido a la titular del despacho, implica una separación temporal del ejercicio de sus funciones.
3. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar un servidor público que asuma las funciones propias del cargo como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaria de Desarrollo Social, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
4. Que, la Doctora **MAYELY GALÁN BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.663.677, quien se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Desarrollo Social, nivel directivo, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho Alcalde de Bucaramanga y quien cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaria de Desarrollo Social, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por los días 20 y 23 de febrero del 2026, de las funciones del empleo y los asuntos inherentes al cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaria de Desarrollo Social, de libre nombramiento y

remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo a la Doctora **MAYELY GALÁN BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.663.677, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Desarrollo Social, nivel directivo, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho Alcalde de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría Administrativa, realícese la correspondiente notificación a la Doctora **MAYELY GALÁN BAUTISTA**, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

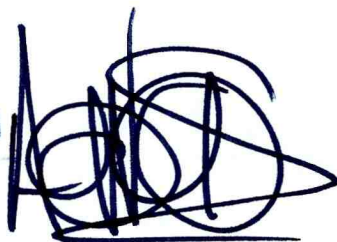
ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución, será enviada al Despacho Alcalde, Interesado o Interesada, a Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Desarrollo Social, Historia Laboral, y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a

19 FEB 2026



ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto Aspectos Jurídicos: Yenny Carolina Vargas Vesga –C.P.S. 460- 2026 Subsecretaria Administrativa T.H.
Revisó Aspectos Técnicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado TH
Revisó Aspectos Administrativos: Jonathan Julian Gerena Arguello– Subsecretario Administrativo T.H.
Revisó Aspectos Jurídicos: Nathalie Andrea Saavedra Rincón. – CPS 1425 - 2026 Secretaria Administrativa